



Seminario Evangélico de Puerto Rico

31 de marzo de 2025

Decana(o) de Asuntos Académicos y Estudiantiles,
Registradora
Facultad Regular, Afiliada y Adjunta
Directora(o) de Biblioteca

Dr. Juan Ramón Mejías Ortiz
Presidente

POLITICA DE AVALÚO

El Seminario Evangélico de Puerto Rico, para garantizar la calidad y efectividad de los cursos, programas académicos, servicios estudiantiles y desempeño de la facultad, alineados con la misión, y visión del seminario, y en cumplimiento con los estándares de acreditación de la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), establece la siguiente política de avalúo.

Componentes principales:

1. Avalúo del aprendizaje estudiantil
 - Implementar herramientas de evaluación como exámenes proyectos, portafolios, tesis y encuestas, entre otros, para medir el logro de los objetivos de aprendizaje en cada curso y programa académico.
 - Realizar análisis periódico (semestral) de los resultados para identificar áreas a mejorar y ajustar las actividades, revisión de prontuarios y los secuenciales de los currículos de los programas, según sea necesario.
 - Implementar un formulario de avalúo del aprendizaje estudiantil alineado a la misión del SEPR, los objetivos de cada programa académico y los de cada curso.
2. Avalúo de la satisfacción de los servicios estudiantiles
 - Aplicar encuestas anuales para evaluar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de consejería académica, biblioteca, tecnología y actividades co-currícular y extracurriculares, entre otras.
 - Utilizar los resultados para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios.

3. Avalúo de la facultad
 - Establecer un sistema de evaluación basado en criterios como efectividad en la enseñanza, contribuciones académicas y participación en comités institucionales.
 - Promover el desarrollo profesional continuo de la facultad mediante talleres y capacitaciones profesionales
4. Cumplimiento con los estándares de la MSCHE, ATS y otras agencias licenciadoras y acreditadoras nacionales y de programa, según sea el caso.
 - Asegurar que todos los procesos de avalúo estén documentados y alineados con los estándares de licenciamiento y acreditación, incluyendo la evaluación institucional y la planificación estratégica.
5. Proceso de revisión y mejora
 - Formar un comité de avalúo que supervise la implementación de la política y revise los resultados anualmente.
 - Incorporar retroalimentación de estudiantes, facultad y personal administrativo para garantizar un enfoque inclusión y efectivo.

VIGENCIA:

Esta política tendrá vigencia inmediata y deroga cualquier otra directriz, norma o procedimiento que estén en contraposición con lo aquí dispuesto.